

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
SUBUNIDAD ELITE DE BIENES

TRAMITE No. 110016000253200680016

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 0000-3534.

DIRECCIÓN: Av. Kennedy No 4-28

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En Puerto Boyacá, (Boyacá) a los cuatro (04.) días del Diciembre de dos mil doce (2012),

siendo las 11:35 horas, el suscrito Fiscal 96 de Apoyo de la Fiscalía 25 de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz- Subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, con el apoyo de funcionarios del CTI, **ROBINSO BARON CALDERON**, con carné No 4110, **CARLOS HUMBERTO ORTIZ SAAVEDRA** con carné No 4885 Y **NOHORA PUENTES PERALTA** con carné No 2906, Nos hicimos presentes en el inmueble

Av. Kennedy No 4-28, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías en audiencia celebrada el día 13 de junio de 2011, dentro del radicado de la referencia, lo anterior con el fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** al bien mencionado. Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor (a) Cesar A. Uribe Arguello identificado con al C.C. No 7247370 quien manifestó ser arrendatario respecto del bien, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2.005, Decreto 4760 de 2005, Ley 793 de 2.002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 200 metros cuadrados Linderos: Con base en el Folio de Matrícula Inmobiliaria arriba mencionado y la Escritura Pública No 771 de 7 de julio del 2008 de la Notaría Unica del circuito de Puerto Boyacá, Boyacá se verificaron la cabida y linderos del Predio, no obstante el experto si acompaña esta diligencia Ing. Catastral Ingotesta verifico los linderos de acuerdo a la carta Catastral Plancha No 0001-C con vigencia 2010, Código Catastral 01-02-0017-0087, la cual dio como linderos:

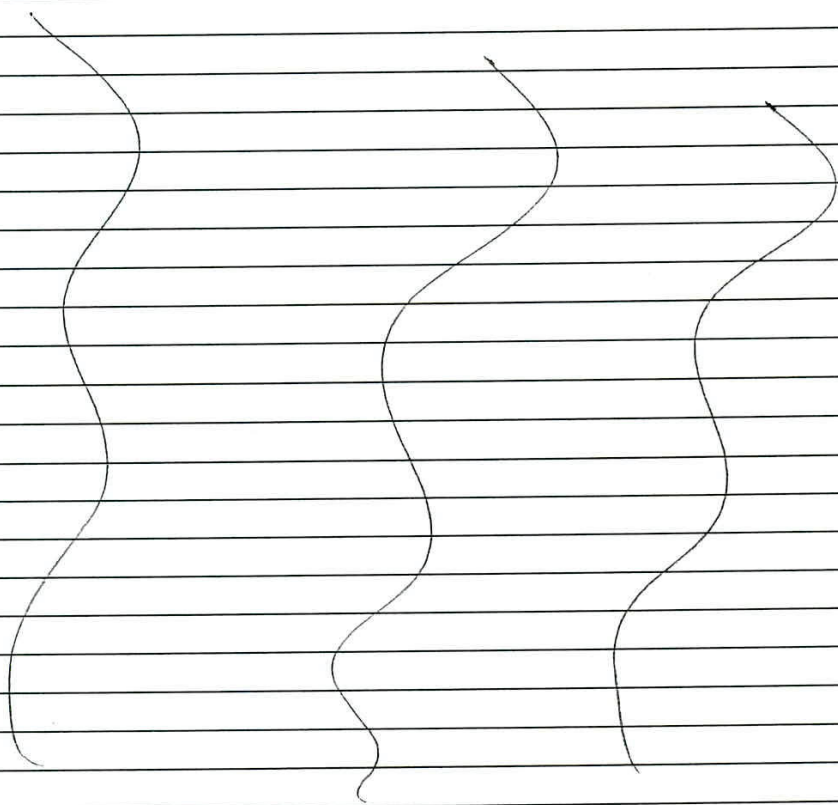
Por el Norte en 8mts con la avenida -
Kennedy, Por el Sur en 8 metros Predio
80, Por el Oriente en 25 mts con
el Predio 88, Por el Occidente 24.8mts

Descripción

y

Anexidades:

con el Predio 86. Se observa que
el Predio en la actualidad Forma Parte
o esta enclavado de hecho con el Predio
Identificado con la Cedula Catastral No.
0080; A tal efecto se observa que el área
total del Predio esta dividida en Parte
con la casa de habitación que ocupa
el arrendatario del Predio 080 mismo
que atreuve esta diligencia y la otorga
con el área del Parqueadero; Al respecto
el área de ocupación de la casa es de
37.8mts² y el restante o sea Parqueadero
en 160mts². Los terminados y caracte-
rísticas del Predio Son las mismas
con que cuenta el Predio número
088.



Servicios: Cuenta con Servicio de alcantarillado.
(+) el agua y la luz se toman del Predio
No. 089

Estado del Bien: Regular estado y la zona de
Parqueo esta en buen estado para el
uso o destinación

Uso o Destinación Actual del Bien: Servicio de Parqueo
devo

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 15 del decreto 4760 de 2.005 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, representado en esta diligencia por el Dr. Ingrid Damañis Obando Doran identificado con c.c. No. 63357786, Bramuca el _____ Dr. _____ identificado con c.c. No. _____.

Acto seguido se les informa a los aquí designados cuales son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** ubicada en la Ciudad de Bogotá, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes. A tal efecto y estando presente el / la doctor (a) Ingrid Damañis Obando Doran, la doctor (a) _____ quien representa los intereses de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, procede el Despacho a hacer **entrega real y material del inmueble**.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó: Estoy de acuerdo con la diligencia y una vez más aclaro q' este bien me lo dio en arrendamiento el Sr. Gerardo Zolobaga, a quien desde el mes de NOV. del 2011 no le pago arriendo. Estoy dispuesto a entregarlo cuando la autoridad lo requiera y/o a comprarlo de darse la oportunidad.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, (registro filmico) fotográfico: Si () No (); se contó con topógrafo: Si () No (). Se hace entrega de los siguientes documentos al funcionario de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS**

VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico: *Casta catastral*
- Escritura Pública No: *0071*
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar):

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

FABIO RAMOS

FISCAL *96/11090*
Nombre y Apellido:
FABIO RAMOS

MINISTERIO PÚBLICO
Nombre y Apellido:

Enrique Ramos

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA
Nombre y Apellido: *Enrique Ramos*
Dirección: *Avenida Kennedy 3A 80*
Teléfono: *3112017274*



Enrique Ramos

REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS

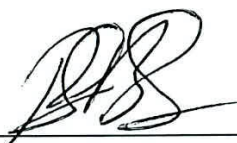
Nombre y Apellido: *INGENIERO DIANIS OBANDO OLIVERA*
Dirección: *K 6714-98 P.3 Bts.*
Teléfono: *3158744276*

REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS

Nombre y Apellido:

Dirección:

Teléfono:



APOYO OPERATIVO

Nombre y Apellido Robinson Barón C
Eng. Catastral y Geodesta

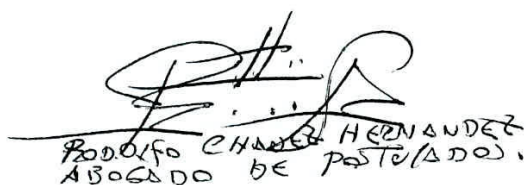


APOYO OPERATIVO

Nombre y Apellido Johana Rentería Recalta.

APOYO OPERATIVO

Nombre y Apellido Carlos Humberto Ortiz Saavedra.



RODOLFO CHAVES HERNANDEZ
ABOGADO DE POSTULADO.